



Madrid, 30 de junio de 2023

Making Science Group, S.A. (la "**Sociedad**") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En Madrid, el 29 de junio de 2023, a las 11:00 horas, se celebró en primera convocatoria la asamblea general del Sindicato de Bonistas (la "**Asamblea General**") de la "Primera Emisión de Bonos de Making Science 2021", con fecha de vencimiento 13 de octubre de 2024, por importe nominal de 12 millones de euros y con código ISIN ES0305463004, emitidos por la Sociedad al amparo del denominado "Programa de emisión de bonos Making Science 2021" (los "**Bonos**") y actuando Bondholders, S.L. como comisario, con la participación mediante representación del 46,67% del total de los Bonos en circulación de la emisión, cumpliéndose las previsiones del Reglamento del Sindicato y la naturaleza de los acuerdos sometidos a votación para dar por válidamente constituida la Asamblea General.

En dicha sesión se sometieron a deliberación de los asistentes los puntos del orden del día de la convocatoria publicada en la página web del MARF con fecha 13 de junio de 2023, habiéndose aprobado por unanimidad de los asistentes los acuerdos que se incluyen en la certificación adjunta del acta de la reunión de la Asamblea General celebrada el 29 de junio de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores con cargo vigente.

Atentamente,
Consejero Delegado de Making Science Group, S.A.
José Antonio Martínez Aguilar

**CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
“SINDICATO DE BONISTAS DE LA PRIMERA EMISIÓN DE BONOS DE MAKING SCIENCE 2021”
POR IMPORTE NOMINAL TOTAL DE 12 MILLONES DE EUROS, EMITIDOS AL AMPARO DEL
DENOMINADO “PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS MAKING SCIENCE 2021”
CÓDIGO ISIN: ES0305463004**

D Juan Carlos Perlaza, administrador único de Bondholders, S.L., comisario del “Sindicato de Bonistas de la Primera Emisión de Bonos de Making Science 2021” por importe nominal total de 12 millones de euros, emitidos al amparo del denominado “Programa de Emisión de Bonos Making Science 2021” (el “**Sindicato de Bonistas**”), con Código ISIN ES0305463004 (la “**Emisión**”), emitidos por Making Science Group, S.A. (el “**Emisor**”),

CERTIFICO

1. Que, según consta en el acta correspondiente, con fecha 29 de junio de 2023, a las 11:00 horas, se celebró en Madrid, calle López de Hoyos 135, 3ª planta (España), la asamblea general del Sindicato de Bonistas (la “**Asamblea General**”) de la “Primera Emisión de Bonos de Making Science 2021” por importe nominal total de 12 millones de euros, emitidos al amparo del denominado “Programa de Emisión de Bonos Making Science 2021” (el “**Sindicato de Bonistas**”), con Código ISIN ES0305463004 (los “**Bonos**”).
2. Que la Asamblea General se convocó mediante la publicación de una comunicación de “*Otra Información Relevante*” en la página Web de MARF, así como en la página web del Emisor, todo ello conforme a lo establecido en el Reglamento del Sindicato de Bonistas, incluyendo su Orden del Día. Asimismo, se puso a disposición de los Bonistas el documento preparado por el Emisor relativo a la solicitud de dispensa del cumplimiento (waiver) de ciertas obligaciones financieras de la Sociedad en relación con los Bonos contenidas en el apartado VI.11.1 del Documento Base, así como las modificaciones oportunas.
3. Que la Asamblea General fue presidida por Doña Sabina Díaz Luengo, apoderada de Bondholders, S.L., en su condición de comisario del Sindicato de Bonistas (el “**Presidente**”).
4. Que el texto íntegro del Orden del Día de la Asamblea General es el que se transcribe a continuación:

“ORDEN DEL DÍA

Primero: *En relación con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, dispensa del cumplimiento (waiver) de ciertas obligaciones financieras de Making Science Group, S.A. (la “**Sociedad**”) (i) contenidas en el apartado VI.11.1 (“Obligaciones financieras”) del documento base informativo de incorporación de 26 de julio de*

2021, modificado mediante el suplemento de 8 de octubre de 2021 (conjuntamente, el "**Documento Base**") relativo al Programa; y (ii) asumidas por la Sociedad en las Condiciones Finales de los Bonos ("**Compromisos del emisor–Obligaciones asumidas por el Emisor**") y, por tanto, eximir a la Sociedad de la aportación de fondos que computen como capital prevista en el apartado VI.11.1 del Documento Base.

Segundo: *Modificación del punto relativo al nivel exigido (15x) de la "Ratio EBITDA Recurrente Proforma/Gastos Financieros Netos" (según se define en el Documento Base) contenida en el apartado VI.11.1 ("Obligaciones financieras") del Documento Base relativo al Programa; y (ii) asumida por la Sociedad en las Condiciones Finales de los Bonos ("Compromisos del emisor–Obligaciones asumidas por el Emisor"), a los efectos de subsanar el error de redacción en dicho apartado VI.11.1 del Documento Base, sustituyéndolo por un nuevo nivel exigido (5x).*

Tercero: *Delegación de facultades y apoderamiento al Comisario para otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos adoptados por la Asamblea General.*

Cuarto: *Ruegos y preguntas.*

Quinto: *Redacción y aprobación del acta de la Asamblea General.*

5. Que, a continuación, se procedió a elaborar la lista de asistentes, de la que resultó la participación mediante representación de 8 titulares de 56 Bonos que suponen el 46,67% por cien del total de los Bonos en circulación de la Emisión, dándose por cumplidas las condiciones exigidas de conformidad con el Reglamento del Sindicato de Bonistas y la naturaleza de los acuerdos sometidos a votación para dar por válidamente constituida la Asamblea General.
6. Que el Presidente declaró válidamente constituida la Asamblea General con aptitud legal suficiente para tomar toda clase de acuerdos y decisiones sobre los extremos incluidos en el Orden del Día.
7. Que, acto seguido, se procedió a dar lectura a todos y cada uno de los asuntos indicados en el Orden del Día para su deliberación por los Bonistas aprobándose, entre otros que no los contradicen, los siguientes acuerdos, que se transcriben literalmente del acta:

"ACUERDOS

Primero.- En relación con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, dispensa del cumplimiento (waiver) de ciertas obligaciones financieras de Making Science Group, S.A. (la

“Sociedad”) (i) contenidas en el apartado VI.11.1 (“Obligaciones financieras”) del documento base informativo de incorporación de 26 de julio de 2021, modificado mediante el suplemento de 8 de octubre de 2021 (conjuntamente, el “Documento Base”) relativo al Programa; y (ii) asumidas por la Sociedad en las Condiciones Finales de los Bonos (“Compromisos del emisor–Obligaciones asumidas por el Emisor”) y, por tanto, eximir a la Sociedad de la aportación de fondos que computen como capital prevista en el apartado VI.11.1 del Documento Base.

El Emisor ha solicitado a los Bonistas que en la Asamblea General voten a favor de conceder la dispensa del cumplimiento (waiver) de una Ratio Patrimonio Neto/Deuda Financiera Neta Ajustada de 0,7x y de una Ratio EBITDA Recurrente Proforma/Gastos Financieros Netos de 15x, en relación con el ejercicio 2022 y, por tanto, se exima a la Sociedad de la obligación de realizar la Aportación del Accionista a la que se refiere el apartado VI.11.1 del Documento Base asumida por la Sociedad en las Condiciones Finales de los Bonos (“Compromisos del emisor–Obligaciones asumidas por el Emisor”).

La solicitud de dispensa en los términos reseñados resultó aprobada por unanimidad de los votos emitidos, con el voto a favor del 100% de los bonistas asistentes, el voto en contra del 0% de los bonistas asistentes, y la abstención del 0% de los bonistas asistentes.

Segundo.- Modificación del punto relativo al nivel exigido (15x) de la “Ratio EBITDA Recurrente Proforma/Gastos Financieros Netos” (según se define en el Documento Base) contenida en el apartado VI.11.1 (“Obligaciones financieras”) del Documento Base relativo al Programa; y (ii) asumida por la Sociedad en las Condiciones Finales de los Bonos (“Compromisos del emisor–Obligaciones asumidas por el Emisor”), a los efectos de subsanar el error de redacción en dicho apartado VI.11.1 del Documento Base, sustituyéndolo por un nuevo nivel exigido (5x).

El Emisor ha solicitado a los Bonistas que en la Asamblea General voten a favor de la modificación, en los términos que se indican a continuación, del punto relativo al nivel exigido (15x) de la Ratio EBITDA Recurrente Proforma/Gastos Financieros Netos indicado en apartado VI.11.1 del Documento Base:

Apartado Documento Base	Texto actual	Modificación de texto propuesta
VI.11.1— “Obligaciones Financieras”	“Una Ratio EBITDA Recurrente Proforma/Gastos Financieros Netos superior a 15x a cierre de los ejercicios de 2022, 2023 y 2024.”	Una Ratio EBITDA Recurrente Proforma/Gastos Financieros Netos superior a 15 5x a cierre de los ejercicios de 2022, 2023 y 2024.”

La solicitud de modificación del apartado VI.11.1 del Documento Base en los términos reseñados resultó aprobada por unanimidad de los votos emitidos, con el voto a favor del 100% de los bonistas asistentes, el voto en contra del 0% de los bonistas asistentes, y la abstención del 0% de los bonistas asistentes.

Tercero.- Delegación de facultades y apoderamiento al Comisario para otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos adoptados por la Asamblea General.

En el caso de que se aprueben todos o algunos de los puntos incluidos en el Orden del Día de la Asamblea General de Bonistas, se prevé que el Comisario solicite a los Bonistas presentes o representados en sede de Asamblea General de Bonistas la delegación de facultades y apoderamiento para que el Comisario pueda otorgar, en nombre y representación del Sindicato de Bonistas, cuantos documentos el Comisario considere necesarios o convenientes para asegurar la plena eficacia de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de Bonistas

Este acuerdo resultó aprobado por unanimidad de los votos emitidos, con el voto a favor del 100% de los bonistas asistentes, el voto en contra del 0% de los bonistas asistentes, y la abstención del 0% de los bonistas asistentes.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Abierta la fase de ruegos y preguntas, no se plantea ninguna cuestión adicional.

Se recoge en acta que en consideración a las solicitudes de dispensa y modificación de las obligaciones financieras del apartado VI.11.1 del Documento Base en relación con los Bonos, correspondientes al acuerdo Primero y Segundo anteriores, en el caso de que la Asamblea General apruebe dichas solicitudes de dispensa y modificación, la Sociedad abonará a cada uno de los titulares de los Bonos una comisión de 50 puntos básicos (0,50%) del importe nominal de los Bonos de los que sea titular cada uno de los Bonistas. El abono de dicha comisión se realizará de una sola vez en la próxima fecha de pago de intereses de los Bonos, es decir, el 13 de julio de 2023.

Quinto.- Redacción y aprobación del acta de la Asamblea General

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por concluido el debate, levantándose la sesión y redactándose la presente acta que, una vez leída, es firmada por el Comisario, como Presidente.”

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 29 de junio de 2023.

El Comisario

BONDHOLDERS, S.L.

p.p. D. Juan Carlos Perlaza, en su condición de administrador único